



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: rd EX-2024-01012607- -UNC-ME#FD Taller Personas con Discapacidad. Ejercicio de la Capacidad Jurídica, de la Ley a la Práctica

VISTO:

El expediente EX-2024-01012607- -UNC-ME#FD con la propuesta de realización del Taller "Personas con Discapacidad. Ejercicio de la Capacidad Jurídica, de la Ley a la Práctica", presentado por la Prof. Carla Saad, en el marco del Programa de Investigación, Estudios y Extensión en Discapacidad y Derechos (PIEEDD), en función de los objetivos trazados en materia de extensión para el año 2024.

Y CONSIDERANDO:

Que la propuesta realizada tiene como objetivo sensibilizar e informar a la comunidad sobre los derechos de las personas con discapacidad, además de coconstruir herramientas prácticas para derribar los miedos y prejuicios que persisten en torno a esta temática.

Que la actividad está dirigida a familias y jóvenes de la comunidad y se llevará a cabo por iniciativa de la Fundación FUNASER Aprender a Hacer Ser.

Que la sede de la fundación, ubicada en calle Tristán Malbrán N° 3872 de esta Ciudad de Córdoba, será el espacio donde se desarrollará el taller, programado para el viernes 13 de diciembre de 2024, a las 17:30 hs.

Que Contará con la participación de las disertantes Prof. Ab. Carla Saad y Ab. Lorena Muracciole, quienes aportarán su experiencia y conocimientos al desarrollo de la actividad.

Que el valor e importancia de esta iniciativa, que destaca tanto por su formulación seria y rigurosa como por su impacto positivo en la comunidad, reforza su carácter extensionista.

Que la realización del Taller, si bien se alinea con el ODS 4 (EDUCACIÓN DE CALIDAD), 10 (REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES) y 16 (PAZ JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS) es transversal a los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO RESUELVE

Art. 1: Aprobar y autorizar la realización del Taller "Personas con Discapacidad. Ejercicio de la Capacidad Jurídica, de la Ley a la Práctica" presentado por la Prof. Carla Saad y a realizarse el día 13 de diciembre a las 17:30 hs.

Art. 2: Aprobar la radicación del precitado Taller en la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales, autorizando a dicha Secretaría a poner a disposición los medios y recursos necesarios para el desarrollo del proyecto en todo aquello que no suponga un compromiso financiero para esta Facultad y a extender la certificación correspondiente.

Art. 3: Regístrese, hágase saber y pase a Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de ésta Facultad. Oportunamente archívese.